



San Andrés, Isla 17/10/2024
No. 17202401256 MD-DIMAR-CP07-Jurídica
Favor referirse a este número al responder

Señor
SAED BATISTA
Proel de la Motonave TOURNAMENT
San Andrés, Islas

Asunto: Citación a notificación del auto de apertura y citación a la primera audiencia Pública dentro de la Investigación jurisdiccional de Siniestro Marítimo por Abordaje – causas por operaciones de la nave MN TOURNAMENT.

Con toda atención me permito citar para efectos de la notificación del Auto Administrativo de fecha 15 de octubre del 2024, “Investigación Jurisdiccional por Siniestro Marítimo- Auto se da apertura a la investigación jurisdiccional por siniestro marítimo - abordaje causas por operaciones de la nave “TOURNAMENT” de bandera colombiana identificada con matrícula No. CP-07- 1785” a la nave LA ZUNGUITA, identificada con matrícula CP-07- 0790-B, así mismo, se efectúa citación a la primera audiencia.

En consecuencia, se informa que se llevará a cabo el día viernes (18) de octubre de 2024, a las 3:00 pm, audiencia pública relacionada con la Nave “TOURNAMENT” Identificada con matrícula CP-07-1785 por los hechos ocurridos el día 9 de octubre de 2024, con apoderado a su cargo.

Lo anterior es con el fin de practicar todas las diligencias necesarias para esclarecer las circunstancias de modo tiempo y lugar como ocurrieron los hechos, garantizar el derecho a la defensa de todo investigado y darle celeridad a la investigación.

Así mismo, me permito informar que en dicho auto inicial se ordenó lo siguiente:

“(…) ARTICULO CUARTO: ORDENAR la práctica de las siguientes diligencias:

- 1 Citar y escuchar dentro de la primera Audiencia Publica al menor de edad MILÁN ESTEBAN CARVAJAL BORDA, identificado con Tarjeta de Identidad No. 1.028.894.350, quien deberá asistir en compañía de sus padres, tutores, curadores, o personal legalmente responsable de él, en calidad de víctima dentro del Siniestro Marítimo.
2. Citar y escuchar dentro de la Primera Audiencia Pública a la señora BLANCA LILIA ESPINOSA PENAGOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.684.985, en calidad de propietaria de la motonave TOURNAMENT, identificada con matrícula CP107-1785.
3. Citar y escuchar dentro de la Primera Audiencia Pública al señor PATRICK CURE HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.



Identificador BLUX e13N h21K NhJO ZOY5 YIAS c/A=

- 1.123.620.757, en calidad de presunto armador de la motonave TOURNAMENT, identificada con matrícula CP107-1785
4. Citar y escuchar dentro de la Primera Audiencia Pública al señor PATRICK CURE HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.123.620.757 en calidad de capitán de la motonave TOURNAMENT, identificada con matrícula CP-07-1785, para el día de los hechos.
5. Citar y escuchar dentro de la Primera Audiencia Pública al señor SAED BATISTA, en calidad de proel de la motonave TOURNAMENT, identificada con matrícula CP-07- 1785, para el día de los hechos.
6. Citar y escuchar dentro de la Primera Audiencia Pública al señor JHON MARIO VILLEGAS VILLALOBOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.697.896, en calidad de propietario de la motonave LA ZUNGUITA, identificada con matrícula CP107-0790-B.
7. Citar y escuchar dentro de la Primera Audiencia Pública al señor CALVIN AUGUSTO HENDRICKS SJOGREEN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.630.012 en calidad de presunto armador de la motonave LA ZUNGUITA, identificada con matrícula CP-07-0790-B.
8. Citar y escuchar dentro de la Primera Audiencia Pública al señor CALVIN AUGUSTO HENDRICKS SJORGREEN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.123.630.012 en calidad de capitán de la motonave LA ZUNGUITA, identificada con matrícula CP-07-0790-B, para el día de los hechos
9. Citar y escuchar dentro de la Primera Audiencia Pública al señor JOINER HURTADO, en calidad de proel de la motonave LA ZUNGUITA, identificada con matrícula CP-07- 0790-B, para el día de los hechos.
10. Solicitar a la oficina de Gente de Mar de la Capitanía de Puerto de San Andrés Isla la Licencia de navegación del señor PATRICK CURE HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.123.620.757 en calidad de capitán de la motonave TOURNAMENT, identificada con matrícula CP-07-1785.
11. Solicitar a la oficina de Gente de Mar de la Capitanía de Puerto de San Andrés Isla la Licencia de navegación del señor SAED BATISTA en calidad de proel de la motonave TOURNAMENT, identificada con matrícula CP-07-1785.
12. Solicitar a la oficina de Gente de Mar de la Capitanía de Puerto de San Andrés Isla la Licencia de navegación del señor CALVIN AUGUSTO HENDRICKS SJOGREEN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.630.012 en calidad de presunto armador de la motonave LA ZUNGUITA, identificada con matrícula CP-07-0790-B.
13. Solicitar a la oficina de Gente de Mar de la Capitanía de Puerto de San Andrés Isla la Licencia de navegación del señor JOINER HURTADO en calidad de proel de la motonave LA ZUNGUITA, identificada con matrícula CP-07-0790-B.
14. Oficiar a la E.S.E Hospital Departamental Clarence Lynd Newball, con el fin de que llegue con destino a la investigación jurisdiccional las historias clínicas del menor de edad MILÁN ESTEBAN CARVAJAL BORDA, identificado con Tarjeta de Identidad No. 1.028.894.350, de la señora NANCY AIDÉ GÓMEZ MIRANDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.609.122 y de la señora SILVIA



Identificador B1UX eT3N h21K NijO zOY5 yIAS c/A=

ANGELLY VIRGUEZ PARDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.023.893.257.

15. Allegar al expediente de la página oficial del Centro de Investigaciones Oceanográficas del Caribe, informe de condiciones meteomarinas para el día 09 de octubre del año 2024.
16. Realizar inspección por conducto del Inspector Especializado Naves, Artefactos Navales y Empresas, de la Capitanía de San Andrés a las motonaves TOURNAMENT, identificada con matrícula CP-07-1785 y LA ZUNGUITA, identificada con matrícula CP-07-0790-B, con el fin de que realice inspección ocasional que determine las condiciones de las mismas tras el abordaje el pasado 9 de octubre de 2024; y en consecuencia, ordénese que rinda el informe correspondiente de las novedades encontradas; en consecuencia, desígnese al Contratista Eduardo Medina, para lo correspondiente.... (...)

La presente notificación se realizará por medio electrónico, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2023; para lo cual, permito remitir copia íntegra y simple del auto en comento.

Atentamente,

Capitán de Corbeta **MARCO ANTONIO CASTILLO CHARRIS**
Capitán de Puerto de San Andrés Isla

Anexo: Auto en ocho (8) folios.